



# RESOLUCION N° 13279

VISTO:

El expediente N° 33.555-N-09 – Adjunto DE-0505-00613408-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerarse viable la iniciativa propuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase por vía de excepción la construcción del auditorio perteneciente a la Asociación del Magisterio de Santa Fe (A.M.SA.FE), sito en calle Rivadavia N° 3.279/85 esquina Santiago del Estero, ello según plano obrante a fojas 5 y 6 del Expte. N° 33.555-N-09 Adj. DE-0505-00613408-4 (NI).

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de enero de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando